 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Departamental de Lima	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN          CONTRA EL COVID-19</b>	<b>CÓDIGO:          2021</b>
		<b>Versión: 1</b>

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA**



***PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL  
 CONTRA EL COVID-19***

***ELECCIONES GENERALES 2021***

Lima, noviembre 2021

<b>Elaborado por:</b>   <b>Gerencia General</b>	<b>Revisado por:</b>  <b>Médico Ocupacional          CIP-CDLIMA</b>	<b>Aprobado por:</b>  <b>Comité de Seguridad y Salud en          el Trabajo          Colegio de Ingenieros del Perú          Consejo Departamental de          Lima</b>
--	---	---




## INDICE

1. OBJETIVO .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. BASE NORMATIVA .....	4
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	5
<b>4.1 Definiciones .....</b>	<b>5</b>
<b>4.2 Abreviaturas.....</b>	<b>6</b>
5. DESARROLLO .....	6
<b>5.1 Medidas generales .....</b>	<b>7</b>
<b>5.2 Medidas previas al día del proceso electoral .....</b>	<b>7</b>
5.2.1 Medidas para el ingreso de logística y material electoral .....	7
5.2.2 Medidas para el acondicionamiento del campus para el proceso electoral .....	8
5.2.3 Medidas para electores .....	9
5.2.4 Medidas para el personal de apoyo .....	10
5.2.5 Capacitación al personal sobre el Protocolo de Bioseguridad y prevención contra la Covid-19 en el Campus Universitario .....	11
<b>5.3 Actividades para el ingreso al campus universitario el día del proceso electoral ....</b>	<b>11</b>
5.3.1 Medidas para los proveedores.....	11
5.3.2 Medidas para el ingreso del personal de apoyo.....	11
5.3.3 Medidas para el ingreso de electores .....	12
<b>5.4 Actividades después de ingresar al campus .....</b>	<b>13</b>
5.4.1 Medidas para proveedores .....	13
5.4.2 Medidas para personal de apoyo .....	13
5.4.3 Medidas para electores.....	14
<b>5.5 Actividades antes del inicio del examen de admisión.....</b>	<b>16</b>
5.5.1 Medidas para electores .....	16
5.5.2 Medidas para personal de apoyo.....	17
<b>5.6 Actividades durante el proceso electoral .....</b>	<b>18</b>
5.6.1 Medidas para electores .....	18
5.6.2 Medidas para personal de apoyo.....	18
5.6.3 Medidas para el proceso de votación .....	19
<b>5.7 Actividades después del proceso electoral.....</b>	<b>19</b>
5.7.1 Medidas para proveedores .....	20
5.7.2 Medidas para electores.....	20



<b>5.7.3 Medidas para personal apoyo.....</b>	<b>20</b>
<b>5.8 Publicación de resultados.....</b>	<b>20</b>
<b>5.9 Actividades de personal de salud.....</b>	<b>20</b>
ANEXO 1.....	21
ANEXO 2.....	22

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Departamental de Lima	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN          CONTRA EL COVID-19</b>	<b>CÓDIGO:          2021</b>
		<b>Versión: 1</b>

## 1. OBJETIVO


Disponer de las medidas de seguridad y bioseguridad respiratoria que resulten necesarias para reducir el riesgo de contagio del SARS.CoV-2 de los electores y personal que participará en las Elecciones Generales 2021 de manera presencial.

## 2. ALCANCE

El presente protocolo se aplica a las actividades enmarcadas en el proceso electoral, que se realizan principalmente en los exteriores y dentro del campus de la Ciudad Universitaria de la UNMSM, así como en los locales designados donde se lleve a cabo las elecciones generales.

## 3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 14086 y modificada por Ley N° 24648.
- Ley 28858, Ley que complementa la Ley N° 16053, Ley que autoriza a los Colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de arquitectura e ingeniería de la República.
- Decreto Supremo N° 016-2008-VIVIENDA, Aprueban Reglamento de la Ley N° 28858, Ley que complementa la Ley N° 16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros, para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República.
- Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú
- Reglamento de Elecciones Generales 2018 del Colegio de Ingenieros del Perú.
- Ley N-° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 30222, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (Covid-19) en universidades a nivel nacional”.
- D.S. N°- 094-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía ante las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19.
- D.S. N°008-2020–SA. Declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendarios por la existencia del COVID-19, y dicta medidas de prevención y control. Ministerio de Salud.
- D.S. N°020-2020-SA. Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por D.S. N°008-2020-SA.
- R.M. N°972-2020-MINSA. Aprueban el Documento técnico “Lineamientos de Vigilancia de las Salud de los trabajadores con riesgo a exposición”.
- R.M. N°055-2020-TR. Aprueba la “Guía para la prevención del Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral”. Ministerio de Trabajo.
- R.D. N°003-2020-INACAL/DN. Aprueban la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ra edición”. Instituto Nacional de Calidad.
- Manual para Organizar Elecciones en Colegios Profesionales emitido por la Gerencia de Información y Educación Electoral de la ONPE.

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Departamental de Lima	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN          CONTRA EL COVID-19</b>	<b>CÓDIGO:          2021</b>
		<b>Versión: 1</b>


## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

### 4.1 Definiciones:

- **Caso sospechoso de COVID-19:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios:
  - a) Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes síntomas: malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, dificultad para respirar (señal de alarma).
  - b) Persona con inicio reciente de anosmia (perdida de olfato) o ageusia (perdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
  - c) Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG; inspección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual mayor a 38°C; y tos con inicio dentro de los últimos 10 días y que requiere de hospitalización.
- **Caso probable de COVID-19:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:
  - a) Caso sospechoso con antecedentes epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado de 14 días previas al inicio de los síntomas.
  - b) Caso sospechoso con imágenes de tórax, que muestran hallazgos sugestivos de Covid-19, en:
    - Radiografía de tórax, opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
    - Tomografía computarizada de tórax, múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
    - Ecografía pulmonar, líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
    - Resonancia magnética.
- **Caso confirmado de COVID-19:** Toda persona que cumpla con algunos de los siguientes criterios:
  - a) Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-Cov-2.
  - b) Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-Cov-2.
  - c) Persona asintomática con prueba molecular o antigénica y que es contacto de un caso probable o confirmado.
- **Cuarentena:** Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento, fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechosos, probable o confirmado de la COVID-19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.



- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).
- **Grupos de riesgo:** Incluye las personas mayores de 65 años o personas con condiciones o comorbilidades, tales como: cáncer, enfermedad renal crónica, enfermedad pulmonar crónica: EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), fibrosis pulmonar, hipertensión pulmonar, asma grave o no controlada, afecciones cardiacas, tales como insuficiencia cardiaca, enfermedad de las arterias coronarias o miocardiopatías, diabetes mellitus, tipo 1 y tipo 2, obesidad (índice de masa corporal (IMC) de 30kg/m<sup>2</sup> o más, personas inmunodeprimidas (sistema inmunitario debilitado) por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores, receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas, enfermedad cardiovascular (infarto o hemorragia cerebral), hipertensión arterial, síndrome de down, embarazo, infección por VIH y otros que establezca la Autoridad Sanitaria Nacional frente a futuras evidencias.
- **Ventilación:** Aumentar la renovación del aire ya sea natural o forzada (mecánica) o mixta, las mismas que deben ser aportar caudal suficiente de aire exterior para garantizar la adecuada calidad del aire interior y reduzca la cantidad de aerosoles, principalmente en aquellas áreas de trabajo donde exista mayor número de personas. Para el cumplimiento de la Ley N° 29793, de contar con un plan de monitoreo de factores de riesgos biológicos, físico, químico y ergonómico, que se aplica para ambientes cerrados, una de las acciones sanitarias fundamentales es asegurar la ventilación adecuada, para disminuir el riesgo de transmisión por aerosoles del coronavirus. La concentración de aerosoles aumenta cuando más personas ocupa un área mal ventilada; cuando permanecen más tiempo en ella; al cantar; hablar alto; bailar y hacer ejercicios.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de la superficie utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química. Tal como se enuncia en el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo: Documento guía para establecer las medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición del SARS- Co V- 2 en el lugar de trabajo, el cual es aprobado por el comité de seguridad y salud en el trabajo o por el supervisor de seguridad y salud en el trabajo según corresponda.
- **Protector respiratorio o respirador descartable:** EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID-19. Se consideran los siguientes respiradores de característica equivalentes con aprobaciones en sus respectivos países. Indicados en la norma técnica peruana N° 329.201-2020 del instituto nacional de calidad

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Departamental de Lima	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN          CONTRA EL COVID-19</b>	<b>CÓDIGO:          2021</b>
		<b>Versión: 1</b>

(INACAL), ejemplos:

1. N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes.
2. FFP2 (Europe EN 149-2001).

#### 4.2 Abreviaturas:

- **CIP-CDLIMA:** Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lima.
- **CED:** Comisión Electoral Departamental.
- **GG:** Gerencia General
- **LOG:** Área de Logística
- **INF:** Área de Informática
- **CAJA:** Área de Caja

## 5. DESARROLLO

Para disminuir el riesgo de transmisión de los electores y personal de apoyo del CIP-CDLIMA en la UNMSM, durante el proceso electoral programado en una fecha de forma presencial, se aplicará el presente protocolo, las medidas de prevención y control son detalladas a continuación, considerando las actividades **previas, durante y posterior** al proceso electoral, para cada participante del proceso.



### 5.1 Medidas generales

Descripción	Responsables
<p>Entre las medidas importantes para reducir el riesgo de contagio de la Covid-19 tenemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar (físico o virtual) el carnet de vacunación de los electores al ingreso o el Certificado de Vacunación descargando del link <a href="https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/">https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/</a> toda vez que la vacunación es la medida de prevención más efectiva, y se verificará que los electores tienen que estar vacunados con las dos dosis (según corresponda al tipo de vacunas) para poder ingresar a la votación</li> <li>Comunicación previa en la página web y puertas de acceso que <i>“constituyen impedimento justificado para sufragar en las Elecciones Generales la ausencia del territorio nacional, enfermedad certificada por médico colegiado o la imposibilidad material debidamente justificada. Los miembros vitalicios y/o mayores de 70 años tienen voto facultativo, así como que también se encuentran dentro de dicho supuesto de exoneración de votación, a los colegiados que se encuentren considerados como personas de grupo de riesgo al amparo de la normas sanitarias vigentes emitidas por el Estado”</i> y que <i>“no se permitirá el ingreso a personas a sintomáticos respiratorios o de identificarse a un sintomático respiratorio se solicitara se retire del campus, independiente de que esté o no vacunado, por considerarse un caso sospechoso de COVID-19”</i>.</li> <li>Trasladarse al lugar de votación con las medidas de protección de bioseguridad (de ser posible en movilidad particular y sin acompañantes)</li> <li>El uso correcto de equipos de protección personal (EPP) como protector facial y doble mascarilla (mascarilla KN-95 que debe cubrir nariz, boca y mentón y, sobre ésta, una mascarilla quirúrgica o similar).</li> <li>La higiene de manos debe realizarse correctamente. Debe evitar tocarse el rostro y los ojos, sin haber realizado primero el lavado con agua y jabón o uso de alcohol de 70° en gel.</li> <li>El distanciamiento entre personas debe ser como mínimo de un metro y medio. Se evitará el contacto físico al saludar, despedirse, uso de materiales, entre otros.</li> <li>Las mesas y sillas en todos los ambientes, estarán separadas un metro y medio</li> <li>Los electores deberán portar lapicero azul al ingreso, deberán ser usados únicamente por su portador y no deben compartirse.</li> <li>Se señalarán en el exterior e interior de la universidad la ubicación de las mesas de sufragio, estará señalizado el circuito o recorrido de electores hasta su ingreso al campus o</li> </ol>	<p>GG CED LOG</p>





lugar de votación.

10. Al término de la votación, deberán retirarse rápidamente de la universidad, quedando únicamente los candidatos en un ambiente adecuado y de acuerdo a los mismos parámetros de bioseguridad, se priorizará el ingreso y retiro de los electores con vehículo automotor.
11. Regresar a sus domicilios cumpliendo las medidas de protección de bioseguridad.



## 5.2 Medidas previas al día del proceso electoral

### 5.2.1 Medidas para el ingreso de logística y material electoral

Descripción	Responsables
<p>1. Los electores podrán imprimir el croquis de ubicación de lugar de votación y mesa asignada de la página web del CIP-CDLIMA, así como deberán descargar el Certificado de Vacunación ingresando al link <a href="https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/">https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/</a> con la debida anticipación.</p>	GG LOG INF
<p>2. El material electoral, logístico, informático y demás necesarios deberán ingresar mínimo un día antes de la fecha de elecciones y el personal responsable deberá cumplir con todos los protocolos de salubridad, como por ejemplo llevar siempre doble mascarilla, siendo la primera del tipo KN95, protector facial, lavarse las manos constantemente con abundante agua y jabón después de manipular los materiales; el personal debe evitar los diálogos y solo tenerlos en caso necesario.</p>	CAJA
<p>3. Días previos a la impresión de la prueba, se realizará la desinfección y fumigación de los ambientes destinados para las elecciones. Después de la fumigación el ambiente quedará cerrado o aislado hasta el siguiente día, luego se realizará la limpieza.</p>	
<p>4. Los equipos, copiadoras y compaginadoras, computadora, teléfono y el mobiliario (mesas, sillas y otros) serán desinfectados previamente a su instalación en el ambiente donde se llevará a cabo las elecciones.</p>	
<p>5. Todo el personal que participa en las elecciones, tomará sus posiciones de tal manera que la distancia entre cada uno de ellos sea de un metro y medio como mínimo.</p>	



### 5.2.2 Medidas para el acondicionamiento del campus para el proceso electoral

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Previa coordinación con seguridad ciudadana y la Policía Nacional del Perú, se colocarán la señalización de ingresos de vehículos internos y peatones en las puertas de ingreso al campus universitario o a los locales donde se llevará a cabo las elecciones, de este punto sólo se permitirá ingresar al elector y al personal acreditado. Se cerrarán ambos carriles de tránsito para evitar aglomeraciones.</li><li>2. Se señalizará la berma central para el mantenimiento del distanciamiento entre electores al momento del ingreso al campus o local designado.</li><li>3. Se señalizarán las entradas y salidas al campus, zonas de evacuación, centro de acopio, lugar de votación, cabina de votación y espacios prohibidos.</li><li>4. El ingreso al campus para electores, será por las puertas indicadas en el croquis de ubicación y por la puerta principal de otros locales designados.</li><li>5. La salida del campus para electores, será por las puertas que se emplearon al ingreso o la puerta principal del local designado.</li><li>6. Las puertas de ingreso y salida para electores y personal acreditado, serán por las puertas asignadas por la UNMSM, evitando flujo de personas en una sola dirección. El ingreso con auto será desde las 09:00 horas a 17:00 horas.</li><li>7. Se colocarán tachos con bolsas de color rojo para desechar residuos como papel higiénico, papel toalla, guantes o mascarillas, también se colocarán tachos con bolsas color azul para descartar envases de plástico y también los papeles que no deseen llevar.</li><li>8. Los espacios donde se realizará las elecciones, serán previamente desinfectados antes de recibir a los electores y al personal involucrado en el proceso electoral.</li><li>9. Se colocará frascos con alcohol de 70° en los ingresos a las mesas de votación, para la desinfección de las manos de los electores.</li><li>10. Las mesas, sillas y material electoral que será entregado al personal y electores deberán estar desinfectados.</li><li>11. En las mesas de votación, habrá miembros de mesa y personal acreditado, quienes prestarán apoyo en el cumplimiento de las medidas preventivas, además de absolver cualquier consulta o duda.</li><li>12. El aforo máximo de personas se encuentra entre el 30% a 50% de la capacidad total de cada ambiente. La distancia entre las mesas de sufragio es de metro y medio.</li><li>13. Se instalarán servicios higiénicos con lavaderos portátiles, además de los que se dispone en la UNMSM. Los SSHH estarán implementados con agua, jabón y papel toalla para una correcta higiene de manos.</li></ol>	<p>GG LOG</p>



**Colocación de afiches informativos de medidas de prevención  
contra la COVID-19**

En las zonas visibles como puertas de ingreso, módulos o aulas, se colocarán afiches con información sobre las medidas de prevención contra la COVID-19 (uso obligatorio de doble mascarilla, una de ellas KN-95, protector o escudo facial, higiene de manos, mantenimiento de distanciamiento, entre otros).



### 5.2.3 Medidas para electores

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los electores presentarán su Carnet de Colegiado, DNI, Carnet de Vacunación o Certificado de Vacunación en el link <a href="https://qis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/">https://qis.minsa.gob.pe/CarneVacunacion/</a> donde realizarán el llenado correspondiente y lo portaran o exhibirán vía celular al momento de ingresar a la Universidad.</li><li>2. Las elecciones se realizarán en una sola fecha (domingo 21.11.2021) según lo estable el Estatuto del CIP.</li><li>3. Además, los electores deberán portar lapicero azul, estos implementos no serán entregados por el CIP-CDLIMA, además de portar un frasco atomizador con alcohol de 70 grados o alcohol-gel. Previamente al ingreso al campus universitario o local designado para llevar a cabo la votación, el elector debe contar con la mascarilla KN95 correctamente puesta además de otra mascarilla adicional y el protector facial. Además, se tomará la temperatura con un termómetro digital. No se permitirá el ingreso de electores con temperatura mayor a 37.°C.</li></ol>	GG LOG



**5.2.4 Medidas para el personal de apoyo**

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se le entregará la Ficha Clínica Epidemiológica para la COVID-19 (<b>Anexo 1 y 3</b>) y la Declaración Jurada de salud por factores de riesgo para la COVID-19, las cuales deberán llenar y entregarlas al Jefe de Unidad donde estén asignados.</li> <li>Se prohibirá la participación de personal de riesgo.</li> </ol>	<p>GG LOG</p>
<b>Entrega de los EPP, útiles de limpieza para el personal de apoyo</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se entregará los EPP de acuerdo a la cantidad de personal de apoyo que apoyará el día del proceso electoral, así como los termómetros infrarrojos digitales, pediluvios, alcohol de 70°, material para limpieza y desinfección de aulas, material de señalización.</li> <li>Se dispondrá de tachos y bolsas de basura de color rojo para el desecho de mascarillas y otros equipos de protección personal utilizados.</li> <li>Se realizará la entrega de los materiales electorales a los miembros de mesa. El CED tendrá conocimiento de las cantidades entregadas de material electoral y del estado de los mismos.</li> </ol>	
<p>La entrega de material electoral se realizará al momento de ingresar que los miembros de mesa se encuentren en sus respectivas mesas de sufragio, mediante la firma de un cargo:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Al personal de apoyo en Cercos perimétricos: Termómetros infrarrojos, mascarillas, alcohol de 70°.</li> <li>Al personal de apoyo en Segundo Cateo: guantes quirúrgicos y mascarillas.</li> <li>Al personal de apoyo en Zona de Identificación: guantes quirúrgicos y mascarillas, alcohol de 70°</li> <li>Al personal de apoyo en Zona de Arcos: mascarillas</li> <li>Al personal de apoyo en Zona de Paletas: mascarillas y alcohol de 70°</li> <li>Al personal de apoyo en Custodia de Servicios higiénicos: mascarillas y alcohol de 70°</li> <li>Al personal de apoyo Coordinador de Seguridad: chaleco, mascarillas y alcohol de 70°</li> <li>Al personal de apoyo e Coordinador de Unidad: Mascarillas, protector facial alcohol de 70°</li> <li>Al personal de miembros de mesa: Mascarillas, protector facial, alcohol de 70°</li> </ol>	



### 5.2.5 Capacitación al personal sobre el Protocolo de Prevención y Control contra la COVID-19 en el Campus Universitario

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsable de la capacitación para el personal de apoyo, sobre los protocolos de prevención y control para disminuir el riesgo de transmisión de la COVID-19. Se registrará a los participantes.</li> <li>2. Se informará en la página web de la Institución las medidas</li> </ol>	<p>MÉDICO OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>
--	---

### 5.3 Actividades para el ingreso al campus universitario el día del proceso electoral

#### 5.3.1 Medidas para los proveedores

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los proveedores, deberán tener sus EPP y usarlos adecuadamente.</li> <li>2. Los proveedores ingresarán por las puertas autorizadas del campus</li> <li>3. Todo proveedor que ingrese al campus deberá mostrar su credencial de identificación.</li> <li>4. Se le medirá la temperatura con un termómetro infrarrojo digital, aquellos que tengan temperatura mayor o igual a 37°C se les restringirá el ingreso.</li> <li>5. Deberán pasar por los pediluvios para la desinfección de su calzado.</li> </ol>	<p>GG LOG</p>

#### 5.3.2 Medidas para el ingreso del personal de apoyo

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El personal de apoyo, podrá ingresar y salir por las puertas autorizadas:</li> <li>2. Deberán presentarse al campus según el turno designado para su participación.</li> <li>3. Deberán ingresar al campus o locales designados con la doble mascarilla y el protector facial puestos, e identificándose con su DNI para recibir su credencial correspondiente.</li> <li>4. Se realizará la toma de temperatura con un termómetro infrarrojo digital. No se permitirá el ingreso de electores y personal de apoyo con temperatura mayor o igual a 37°C.</li> <li>5. Deberán utilizar el pediluvio para la desinfección del calzado y utilizar alcohol de 70° para la higiene de manos.</li> </ol>	<p>GG LOG</p>



### 5.3.3 Medidas para el ingreso de electores

Descripción	Responsables
<p><b>Desde el inicio de cercos perimétricos hasta las puertas de ingreso</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La Policía Nacional del Perú (PNP) será responsable de mantener el orden público y la seguridad en las calles aledañas a las instalaciones de la UNMSM y los locales designados para las elecciones.</li><li>2. En todas las puertas de acceso al campus universitario y locales designados, se dispondrá de personal responsable de medir la temperatura, se formarán filas de acuerdo al ancho de las puertas de ingreso, evitando la congestión externa.</li><li>3. Cada fila tendrá una distancia mínima de metro y medio. El personal responsable del CIP-CDLIMA evitará el contacto físico con los electores al momento de medir la temperatura.</li><li>4. Se verificará el uso correcto de Equipos de protección personal (EPP) como la doble mascarilla, la primera debe ser una mascarilla KN-95 que deberá cubrir nariz, boca, mentón. Además del uso del protector o escudo facial.</li><li>5. Los electores sólo deben portar su DNI, carnet de colegiado, carnet de vacunación o Certificado de Vacunación y lapicero color azul.</li><li>6. Los electores podrán contar con su frasco de alcohol/alcohol-gel de 70°.</li><li>7. Los electores seguirán el camino hasta la puerta de ingreso del ambiente que le corresponde, manteniendo la distancia de un metro y medio de separación entre ellos. Personal del CIP-CDLIMA será responsable de mantener el orden y guiará a los votantes hasta sus respectivas puertas de ingreso.</li></ol>	GG LOG





<p><b>Desde las puertas de ingreso</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los electores que tienen temperatura normal, continuarán su recorrido hasta la puerta de ingreso respectiva y mesa de votación.</li><li>2. Deberán utilizar correctamente la doble mascarilla una de ellas la (KN95, cubriendo nariz, boca y mentón y la otra quirúrgica o similar)</li><li>3. Los electores deberán pisar los pediluvios para la desinfección de sus calzados, luego deberán realizar la higiene de manos con alcohol/alcohol-gel de 70°</li><li>4. El personal de apoyo será responsable de supervisar el uso correcto de los EPP, el orden, distanciamiento y la higiene de manos.</li></ol>	<p>GG LOG</p>
---	-------------------

#### 5.4 Actividades después de ingresar al campus

##### 5.4.1 Medidas para proveedores

<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los proveedores deberán dirigirse a los espacios designados para su permanencia hasta que cumplan con su función. Deben tener sus credenciales durante su permanencia en la UNMSM o local designado.</li><li>2. Se acondicionará las mesas de sufragio separadas un metro y medio como mínimo como lugar de instalación de los proveedores.</li><li>3. Los proveedores deberán usar correcta y permanentemente sus EPP.</li><li>4. Deberán hacer la higiene de manos constantemente ya sea mediante lavado con agua y jabón o con alcohol/alcohol-gel de 70°.</li><li>5. Se dispondrá de bolsas rotuladas y desinfectadas para el desecho de material contaminado y otros.</li></ol>	<p>GG LOG</p>



#### 5.4.2 Medidas para personal de apoyo

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Deberán dirigirse a la unidad donde deben desarrollar las actividades asignadas de acuerdo al rol correspondiente y recoger implementos adicionales de acuerdo a las funciones a desempeñar</li><li>2. Según su función, deberán colocarse correctamente su EPP y equipos adicionales a los que ya tiene (doble mascarilla y protector facial)</li><li>3. Deberán dirigirse hacia las zonas donde desempeñarán su función, manteniendo el distanciamiento de un metro y medio, usando permanentemente la doble mascarilla, protector facial e higiene de manos con alcohol/alcohol-gel de 70°.</li><li>4. Para los que cumplirán la labor de coordinadores, deberán dirigirse a la unidad asignada, donde le entregarán sus kits de coordinadores, los cuales se encontrarán desinfectados. Los coordinadores de unidad deberán usar correctamente sus EPP para la entrega de materiales.</li><li>6. El personal de apoyo, deberá usar correctamente sus EPP para recoger sus kits en los ambientes destinados de sus respectivos coordinadores, deberán firmar la recepción de sus materiales y dirigirse a los lugares de votación correspondiente. Toda firma que se realice debe ser con su propio lapicero color azul, evitar intercambiar materiales.</li></ol>	GG LOG



## 5.5 Actividades antes del inicio del proceso electoral:

### 5.5.1 Medidas para electores

Descripción	Responsables
1. El personal de apoyo verificará el ingreso sólo de los electores cuyos nombres se encuentren en la lista pegada en la puerta del aula.	GG LOG
2. El elector deberá hacerse higiene de manos con alcohol/alcohol-gel de 70° antes de ingresar a su mesa de votación. El personal de apoyo supervisará esta acción.	
3. El lápiz de color azul debe ser portado por el elector y sólo será utilizado por el elector.	
4. Las aulas seleccionadas tendrán ventanas y puertas abiertas para optimizar la ventilación natural y facilitar el flujo de aire unidireccional (Control Ambiental) se dispondrá de alcohol/alcohol-gel de 70° para la higiene de manos de los electores.	
5. Podrán ir a los servicios higiénicos ubicados en su Unidad correspondiente. Personal de apoyo supervisará el mantenimiento del distanciamiento entre postulantes al momento de ingresar a los SSHH, además del uso correcto de los EPP.	
7. Al elector que se le encuentre bajando la mascarilla, escupiendo cerca a otro elector o no respetando la distancia se le solicitará el retiro de las instalaciones.	
Los electores esperarán la indicación del inicio de la prueba	



### 5.5.2 Medidas para personal de apoyo

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El personal de apoyo, deberán mantener puesta la mascarilla y el protector/Escudo facial durante todo el proceso electoral y mantener una distancia mínima de un metro y medio entre ellos.</li><li>2. Los miembros de mesa tendrán alcohol/alcohol-gel de 70° para la higiene de manos de los electores antes de ingresar a sus aulas.</li><li>3. Los materiales electorales que utilizarán los miembros de mesa, serán entregados en bolsas ecológicas, previamente desinfectadas, así como el material que contiene.</li><li>4. Los kits electoral y materiales tales como lapiceros y útiles de oficina deberán ser usados únicamente por su portador y no deberán compartirse. De hacerlo, deberán volver a ser desinfectados.</li><li>5. El coordinador de unidad entregará los kits electorales a los miembros de mesa en sus respectivas mesas. Posterior a ello, los miembros de mesa entregarán estos materiales a los electores para su votación.</li><li>6. Los miembros de mesa contarán los materiales electorales antes de entregarlas a los electores.</li></ol>	GG LOG



## 5.6 Actividades durante el proceso electoral:

### 5.6.1 Medidas para electores

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"><li>Los electores deberán hacerse la higiene de manos después de recibir la cedula de votación.</li><li>Recibida la cedula, deberá votar en la cámara secreta correspondiente.</li><li>Los electores sólo deberán usar el lapicero azul que hayan llevado, no podrán compartir.</li><li>Todos los que se encuentren en el aula, deberán tener puesta la doble mascarilla y el protector facial todo el tiempo.</li><li>Al elector que se le encuentre bajando la mascarilla, escupiendo cerca a otra persona o no respetando la distancia, se le solicitará corrija su accionar y en caso de negativa se procederá al retiro de la mesa de votación por infracción de las normas de bioseguridad establecidas.</li><li>Los electores deberán retirarse de las instalaciones de la Universidad, salvo los candidatos.</li><li>Al finalizar su votación deberán ingresa su voto al ánfora correspondiente.</li></ol>	GG LOG

### 5.6.2 Medidas para los miembros de mesa

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"><li>Los miembros de mesa deberán velar por el cumplimiento de las medidas de prevención y control de infecciones dentro del aula o mesa a su cargo.</li><li>Cualquier inconveniente sobre el proceso electoral deberán indicarla al Coordinador correspondiente.</li><li>Los coordinadores y miembro de mesa deberán usar correctamente sus dobles mascarillas, entre ellas las KN95 y protectores faciales, todo el tiempo.</li><li>Los coordinadores y miembro de mesa deberán hacerse la higiene de manos con alcohol/alcohol-gel de 70° antes y después de manipular los materiales.</li></ol>	GG LOG



### 5.6.3 Medidas para el proceso de votación

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ambiente donde se realizará la votación, estará desinfectado previamente, así como los materiales que se utilicen.</li> <li>2. Los miembros de mesa que se encarguen de esta labor deberá utilizar correctamente sus EPP y deberán mantener una distancia mínima de un metro y medio entre ellos. El aforo del ambiente será del 50% del total de su capacidad total.</li> <li>3. Los miembros de mesa verificarán que se ingresen las cédulas de votación por parte de los electores.</li> <li>4. Al finalizar la votación, los miembros de mesa realizarán la etapa de escrutinio.</li> </ol>	<p>GG</p> <p>LOG</p>

### 5.7 Actividades después el examen de admisión:

#### 5.7.1 Medidas para proveedores

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los proveedores deberán retirarse del campus o locales designados, al finalizar su labor, por la puerta autorizada.</li> <li>2. Las aulas y material electoral serán desinfectados después del proceso electoral.</li> </ol>	<p>GG</p> <p>LOG</p>

#### 5.7.2 Medidas para electores

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los electores deberán salir de sus aulas y ambientes de votación al término de su votación, no debiendo permanecer dentro de las instalaciones de la Universidad, salvo los candidatos, manteniendo distancia entre ellos de un metro y medio. Deberán hacerse la higiene de manos antes de retirarse de las aulas.</li> <li>2. El personal de apoyo dirige la salida, mesa por mesa, manteniendo el distanciamiento y evitando la aglomeración.</li> <li>3. La salida se realizará por las mismas puertas que se emplearon para el ingreso.</li> <li>4. Personal de apoyo deberá verificar el orden y uso correcto de los EPP al momento de salir de las aulas hacia las puertas de salida.</li> <li>5. El recorrido de salida será empleando la misma cantidad de filas que se utilizaron para el ingreso, las colas serán internas y respetando el distanciamiento mínimo de un metro y medio.</li> <li>6. Los megáfonos ayudarán dando instrucciones a los electores campus universitario.</li> </ol>	<p>GG</p> <p>LOG</p>



### 5.7.3 Medidas para personal de apoyo

Descripción	Responsables
<p>El personal de apoyo podrá retirarse de la UNMSM por la puerta empleada para el ingreso. Si el personal tiene vehículo, debe esperar hasta que los electores se hayan retirado, después de una hora de terminado del proceso electoral.</p> <p>Se debe evitar el movimiento simultáneo de electores y autos para agilizar la salida y evitar las interrupciones.</p> <p>No olvidar los residuos sólidos, que deben ser dejados en los tachos con bolsas de color negro.</p>	GG LOG

### 5.8 Publicación de resultados

Descripción	Responsables
La publicación de los resultados del proceso electoral se realizará de forma virtual.	CED

### 5.9 Actividades de personal de salud

Descripción	Responsables
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El personal de salud se responsabilizará del cumplimiento de las medidas de prevención y control contra la COVID-19.</li><li>2. Se contará con una ambulancia y personal, para casos de urgencia y emergencia.</li><li>3. Se habilitarán las instalaciones de la Clínica Universitaria en el campus y un tópico en el local designado, con un médico y una enfermera, para la atención de postulantes y personal de la UNMSM.</li><li>4. Se contará con un médico ocupacional para casos especiales.</li></ol>	CENTRO MÉDICO

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Departamental de Lima	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN          CONTRA EL COVID-19</b>	<b>CÓDIGO: 2021</b>
		<b>Versión: 1</b>

**ANEXO Nº 01**

**DECLARACIÓN JURADA GENERAL DE PERSONAL DE APOYO**

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

**Institución: Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lima Ruc:**

**Apellidos y Nombres:** \_\_\_\_\_ **DNI:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Celular:** \_\_\_\_\_ **Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Nº de Aula:** \_\_\_\_\_ **Unidad:** \_\_\_\_\_ **Turno de ingreso a campus:** \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento, que no presento en el momento actual signos ni síntomas respiratorios compatibles con COVID-19 y que no he estado expuesto a personas con la enfermedad o con los mismos síntomas en los últimos 14 días.

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Dolor de garganta o muscular		
4. Pérdida del sentido del olfato y del gusto		
5. Expectoración o flema blanca, amarilla o verdosa		
6. Contacto con persona(s) sospechosas o confirmadas de COVID-19 en los últimos 14 días		
7. Está tomando alguna medicación (indicar cuáles)		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte. He sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública.

La falsedad de lo anteriormente declarado, será sujeto a las medidas legales pertinentes.

**Fecha:** \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

***\*En caso de presentar algunos de los síntomas indicados en el cuadro de la presente declaración, será retirado del campus universitario***





**ANEXO Nº 02**

**EQUIPOS Y MATERIALES A UTILIZAR**

<b>Descripción</b>
A. Los Equipos de Protección Personal son: Mascarillas KN-95, guantes quirúrgicos, protectores faciales.
B. Los materiales que se utilizarán para actividades de desinfección y limpieza: Mochila de Fumigación, dispensadores de alcohol de 70°, pediluvios, lejía, amonio cuaternario, tachos de residuos sólidos negros y blancos o bolsas con los colores respectivos.
C. Otros materiales a utilizar: termómetros digitales, alcohol de 70° cámara de desinfección, arcos detectores de metal, radios trasmisoras o walkie talkie, conos, mallas anaranjadas, paletas de guía, kit de postulante (lapiceros, útiles de oficina).